

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RITMICA FEDDI 2025



Ávila
5 abril de 2025





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RITMICA FEDDI 2025

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

FEDEACYL (Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León)

Club Abula Gym

COLABORAN:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Ayuntamiento de Ávila

Diputación de Ávila

Junta de Castilla y León

Asociación de federaciones Deportivas de Castilla y León (AFEDECYL)

SURAVILA

Ayuntamiento de Mingorría

GADIS

Publiavila

Gráficas EyD

Fuentes de Lebanza

DATOS INFORMATIVOS

Sede: C.U.M Carlos Sastre (Ávila)

Fecha del Campeonato: 5 de abril de 2025

Fecha límite de inscripción al Campeonato: 3 de marzo de 2025

Fecha límite de tramitación de licencias: 3 de marzo de 2025





1. ALOJAMIENTO

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, **la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato.** (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2025).

Hotel de referencia para el Campeonato:

[Hotel Sercotel Cuatro Postes](#)

Contacto: 900 93 80 38 (Hacer referencia a la asistencia al Campeonato de España de Gimnasia Rítmica FEDDI 2025 para tener descuento)

Otras opciones de alojamiento sin descuento:

- Hotel Mirador de Santa Ana
- Hotel Las Leyendas
- Hotel EXE Reina Isabel
- Hotel Las Cancelas
- Hotel El Rastro
- Hotel Palacio de Monjarraz

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

**Centro de Usos Múltiples Carlos Sastre
(Ávila)**

[C. Óbila. 05002 Ávila](#)



3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2025)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI**. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la **nueva plataforma de Licencias FEDDI** en el siguiente enlace: <https://licenciasfeddi.es/Login>. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas para poder inscribirse a dicho Campeonato antes de la fecha límite establecida en esta convocatoria
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite de inscripción para este Campeonato**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.
- La competición se disputará bajo el reglamento de la Real Federación Española de Gimnasia y la Normativa Técnica de FEDDI.

3.2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel “Formulario Inscripción Campeonato GR 2025” (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos. Enviar al correo a.cumplido@feddi.org.
- Cada club podrá proponer a un/a juez de su Comunidad Autónoma para que forme parte del jurado del campeonato. Esto deberá ser comunicado en el momento de realizar la inscripción. Se deberá de enviar el título acreditativo.

3.3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE (entrenador, delegado, deportista) SIN ALOJAMIENTO	20 € por persona
---	-------------------------

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

IMPORTANTE: El proceso de inscripción no quedará formalizado hasta que no se realice el pago de la inscripción.



4. COMPETICIÓN

4.1. NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS DE EDAD

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I COMPETICIÓN	<p>Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.</p>
NIVEL II ADAPTADA	<p>Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.</p>
NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS	<p>Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.</p>
CATEGORÍAS DE EDAD	
ABSOLUTA	Nacidos entre 2007 y 1990
SUB 18	Nacidos entre 2008 y 2011
SUB 14	Nacidos en 2012 y posteriores
MÁSTER	Nacidos en 1989 y anteriores



- Un deportista que se inscriba en un nivel determinado en una modalidad no podrá participar en otra modalidad con otro nivel diferente.
- Los equipos se encuadrarán en un nivel determinado (competición, adaptada y hab. deportivas) a criterio del técnico/delegado de cada club. Será pues responsabilidad de cada equipo determinar el nivel de su equipo en función de la normativa establecida.

4.2. MODALIDADES DE COMPETICIÓN Y APARATOS ASIGNADOS POR NIVELES

- Se convoca la competición en las modalidades: individual, equipos y conjunto (ver documento en la página web FEDDI “[Normativa Técnica Gimnasia Rítmica FEDDI](#)” y “[Aparatos 2024/2025](#)”)

4.3. REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS MODALIDADES

- Para que una modalidad sea considerada oficial, se aplicará **la regla del menos 1**. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá medalla el primer clasificado/a. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo obtendrán medalla los/as dos primeros/as clasificados/as. A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos/as los/as deportistas inscritos en la prueba disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce. **Esta regla NO se aplicará en categorías inferiores (Sub14 y Sub18)**
- En cada una de las modalidades que se disputen en el Campeonato de España se entregará las medallas de Oro, Plata y Bronce al 1º, 2º y 3º clasificado/a de cada modalidad y categoría, teniendo siempre en cuenta lo señalado en el párrafo anterior.
- Los/as deportistas deberán competir en aquella categoría de edad que le corresponda en la fecha de realización del evento.
- Los/as deportistas realizarán su inscripción atendiendo a su nivel y categoría de edad.
- Cuando alguna de las categorías de edad, no pueda disputarse por falta de quórum, los/as deportistas sin quórum serán integrados en alguna de las otras categorías de edad, respetándose siempre los niveles de participación. La decisión final la tendrá la comisión técnica de gimnasia, basándose principalmente en el número de inscritos por categoría.
- En **modalidad individual**, cuando alguna de las categorías de edad, no pueda disputarse por falta de quórum, los/as deportistas sin quórum serán integrados en alguna de las otras categorías de edad, respetándose siempre los niveles de participación. La decisión final la tendrá la comisión técnica de gimnasia, basándose principalmente en el número de inscritos por categoría.



- Los **conjuntos** podrán estar formados por deportistas de cualquier categoría de edad, realizándose la competición por distinción de nivel y no por categorías de edad.
- Se podrán realizar **modalidades mixtas** en todos los niveles, siempre y cuando no exista quorum suficiente para que las pruebas pudieran disputarse con distinción de sexo.
- La modalidad de conjuntos y de equipos podrán ser mixtas.

4.4. PROGRAMA DEL CAMPEONATO

Sábado 5 de abril	Entrenamientos – mañana
	Jornada de competición – tarde

**Se ruega confirmar en el proceso de inscripción si el Club asistirá a los Entrenamientos*

5. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

5.1. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2025

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.

5.2. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS PARA DEPORTES INDIVIDUALES (ARTÍCULO 10 REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES)

5.2.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.



5.2.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

5.2.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

5.2.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

6. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del Campeonato, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad

7. SERVICIO MÉDICO

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos producidos durante la competición, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.



- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf

8. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar por normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

9. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

10. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será publicada en la página web de FEDDI (<https://www.feddi.org/>)
- Se habilitará un canal de TELEGRAM donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

